



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 121-2021-R

Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

#### VISTO:

El Oficio N°1169-2021-OAJ, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remitiendo el Informe Legal N°743-2021-OAJ- 038- 2021-UNPRG-OAJ-JCTO, relacionado con la aprobación de las BASES ESTANDARIZADAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011- 2021/UNPRG, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG, DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" (Expediente N°4428-2021-SG).

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1883-2021-DGA-UNPRG/VIRTUAL, de fecha 16 de diciembre del año en curso, el Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en atención a los documentos: OFICIO N° 1883-2021-DGA-UNPRG/VIRTUAL, OFICIO N° 1474-2021-VIRTUAL/DGA/UA, INFORME N° 001-2021-VIRTUAL-UNPRG/COMITÉ DE SEL., FORMATO N° 05, FORMATO N° 06, FORMATO N° 07, BASES ESTANDARIZADAS y RESOLUCIÓN N° 082-2021-R, solicita opinión legal respecto a la aprobación de las BASES ESTANDARIZADAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011- 2021/UNPRG, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG, DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

Que, mediante Resolución N° 009-2021-CU, de fecha 15 de enero de 2021, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria virtual de fecha 13 de enero de 2021, acordó aprobar el Plan Anual de Contrataciones del año 2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde según anexo la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNPRG - DISTRITO DE LAMBAYEQUE", por el monto de S/. 538,482.00 (Quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100 soles), bajo el tipo de proceso de contratación Directa.

Que, mediante Resolución N° 184-2021-R-E de fecha 07 de abril del 2021, se modificó la Resolución N° 529-2020-R, que aprobó el Documento equivalente denominado Especificaciones Técnicas de Equipamiento de la IOARR tipo Optimización "Adquisición de Equipo de Laboratorios y Talleres y Mobiliario de Laboratorio y Talleres; en el(La) Laboratorio de la Facultad de Zootecnia Distrito de Lambayeque, Provincia Lambayeque, Departamento de Lambayeque" con CUI 2475066, por el monto de Inversión ascendente a S/ 538,482.00 soles.

Que, mediante Resolución N° 295-2021-CU, de fecha 02 de agosto de 2021, se rectifica los numerales 8, 7, 6 y 5 de las referencias de la primera versión del Plan Anual de Contrataciones del año 2021, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado a través de la Resolución N° 009-2021-CU, de fecha 15 de enero de 2021, donde se determina que, anexo la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNPRG - DISTRITO DE LAMBAYEQUE". Por el monto de S/ 538,482.00 (Quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100 soles), bajo el tipo de proceso Licitación Pública.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 121-2021-R

Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto
6	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNPRG	Bien	Licitación Pública	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	S/ 538,482.00	Julio

Que, mediante Resolución N° 438-2021-R-E, de fecha 06 de agosto de 2021, se aprobó el expediente de la contratación relacionada a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021/UNPRG "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código Único de Inversiones N° 2475066.

Que, mediante Resolución N° 445-2021-R-E, de fecha 09 de agosto de 2021, se integra a la Resolución N° 438-2021-R-E, de fecha 06 de agosto de 2021, la designación del comité que estará a cargo del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG-1: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

Que, con Resolución N° 82-2021-R, de fecha 10 de diciembre de 2021, se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2021/UNPRG, DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CODIGO UNICO DE INVERISIONES N° 2475066. La misma que se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC - 2021.

FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
2-09	Adquisición de equipo laboratorios y talleres y mobiliario de laboratorio y talleres; en el (La) laboratorio de la Facultad de Zootecnia distrito de Lambayeque, provincia Lambayeque, departamento Lambayeque, Código Único de Inversión N°2475066.	Adjudicación Simplificada	S/. 517, 261.37

ITEM	PROCÉDIMIENTO - ZOOTECNIA	MONTO
1	LABORATORIO DE APICULTURA	S/ 185,095.00
2	LABORATORIO DE NUTRICION	S/ 102,600.00
3	LABORATORIO DE LECHERIA Y PRODUCTOS CARNICOS	S/ 229,566.67
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 517,261.67</b>



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 121-2021-R

Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

Que, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Oficio N° 1169-2021-OAJ, de fecha 27 de diciembre de 2021, remite y comparte el contenido del Informe Legal N° N°743-2021-OAJ- 038- 2021-UNPRG-OAJ-JCTO, de fecha 27 de diciembre de 2021, el cual señala lo siguiente:

Conforme al artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF indica que el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a cargo la preparación, conducción y realización de la Contratación Directa hasta su culminación, por tal motivo se procede a elaborar las bases para la contratación directa en situación de emergencia acorde a lo estipulado en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Vigente, para lo cual se han utilizado como referencia las bases estándares que aprobó el OSCE mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificaciones - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225 vigentes a partir del 15 de junio de 2020.



De conformidad con el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que:

47.1 Los documentos del procedimiento de selección son las Bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.

47.2 Tratándose del método especial de contratación de Acuerdo Marco, los documentos del procedimiento de selección se denominan documentos asociados.

47.3 El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

47.4 Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.



Mediante Informe N° 001-2021-VIRTUAL-UNPRG/COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 15 de diciembre de 2021, donde el Comité de Selección a cargo de la conducción de la Licitación Pública N° 001-2021-UNPRG, ahora ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2021-UNPRG-1, solicitan la aprobación de las Bases Estándar de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", adjuntando el Formato N° 05 Acta Instalación del Comité de Selección, Formato N° 06 Acta de Conformidad de Proyecto de Bases o Solicitud de Expresión N° 002-2021-AS N° 011-2021-UNPRG, de fecha 14 de diciembre de 2021, y el Formato N° 07 Solicitud y aprobación de Bases o solicitud de expresión de interés, y en atención a la Resolución N° 445-2021-R-E, que designa al comité de selección que estará a cargo del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021/UNPRG, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES; EN EL (La) LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNPRG - DISTRITO DE LAMBAYEQUE", ahora LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011- 2021/UNPRG, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-UNPRG, DENOMINADO "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES EN EL LABORATORIO DE



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 121-2021-R

Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", a fin de dar conformidad al proyecto de BASES.

Mediante Oficio Virtual Nº 1474-2021-UNPRG/DGA/UA, de fecha 15 de diciembre de 2021, suscrito por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, remite el proyecto de bases estandarizadas del procedimiento de la Adjudicación Simplificada Nº 011-2021/UNPRG, derivado de la Licitación Pública Nº 001-2021-UNPRG, denominado "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.



En aplicación del Art. 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - 30225, establece que el Órgano Encargado de las Contrataciones, tiene a cargo la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección de las Adjudicaciones Simplificadas hasta su culminación.

En ese sentido se indica que las Bases de la Adjudicación Simplificada Nº 011-2021/UNPRG, derivado de la Licitación Pública Nº 001-2021-UNPRG, denominado "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC - 2021, según el detalle siguiente:



FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
2-09	Adquisición de equipo laboratorios y talleres y mobiliario de laboratorio y talleres; en el (La) laboratorio de la Facultad de Zootecnia distrito de Lambayeque, provincia Lambayeque, departamento Lambayeque, Código Único de inversión N°2475066.	Adjudicación Simplificada	S/. 517, 261.37

ITEM	PROCEDIMIENTO - ZOOTECNIA	MONTO
1	LABORATORIO DE APICULTURA	S/ 185,095.00
2	LABORATORIO DE NUTRICION	S/ 102,600.00
3	LABORATORIO DE LECHERIA Y PRODUCTOS CARNICOS	S/ 229,566.67
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 517,261.67</b>

Por lo expuesto, y contando con el tramite realizado por la Dirección General de Administración, la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG y en atención a lo solicitado por el comité de selección, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 011-2021/UNPRG derivado de la Licitación Pública Nº 001-2021-UNPRG, denominado "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", el mismo que se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC - 2021.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 121-2021-R**  
Lambayeque, 28 de diciembre del 2021

FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
2-09	Adquisición de equipo laboratorios y talleres y mobiliario de laboratorio y talleres; en el (La) laboratorio de la Facultad de Zootecnia distrito de Lambayeque, provincia Lambayeque, departamento Lambayeque, Código Único de Inversión N°2475066.	Adjudicación Simplificada	S/. 517,261.37

ITEM	PROCEDIMIENTO – ZOOTECNIA	MONTO
1	LABORATORIO DE APICULTURA	S/ 185,095.00
2	LABORATORIO DE NUTRICION	S/ 102,600.00
3	LABORATORIO DE LECHERIA Y PRODUCTOS CARNICOS	S/ 229,566.67
TOTAL		S/ 517,261.67

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2021/UNPRG derivado de la Licitación Pública N° 001-2021-UNPRG, denominado "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y TALLERES EN EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", el mismo que se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC – 2021.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, disponga a la Unidad de Abastecimiento, registre y publique en el portal del SEACE, la documentación correspondiente, cautelando el plazo de Ley.

**Artículo 3º.-** Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO  
Secretario General (e)

stn



Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ  
Rector